

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26345 GIJÓN

Edicto.

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a Judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000334/2012, referente el concursado, por auto de fecha 24 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad concursada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 24 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130040213-1